



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 15 MAR 1994

Expte. Nº 19.114/93 - Ref. 12/94

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 21-94 de la Directora de la Sede Regional de Orán de esta Universidad, dictada ad referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1º la misma se deja sin efecto las resoluciones Nros. SO-06-94; 07-94; 08-94; 09-94; 10-94; 11-94; 12-94; 13-94; 14-94; 15-94 y 20-94;

Que asimismo mediante el artículo 2º de la citada resolución se promueve al Personal No Docente de la Sede Regional de Orán de la Universidad Nacional de Salta que se detalla, en las categorías, Funciones y a partir de las fechas que en cada caso se indican;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 21-94 de la Directora de la Sede Regional de Orán de fecha 1º de Marzo de 1994.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



Nelida Ferlatti de Castelli
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Rafael Marcelo Rivero
DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 112 - 94